



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0128** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2173268).-

PARANÁ; **29 ENE 2019**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Actualizaciones en buenas prácticas agrícolas*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que en los últimos años las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) han cobrado un impulso renovado, instalándose su concepto no solo en el sector agropecuario y agroindustrial sino también en la sociedad, por lo que el presente Curso se pretende introducir dicho campo de conocimiento y acción en la comunidad educativa a través de actividades y /o transmisión de conocimiento compartido, ampliando la difusión del enfoque y sus beneficios, contribuyendo a resolver la necesidad de contar con alimentos inocuos por medio de la producción sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico, partiendo de que las BPS incentivan prácticas beneficiosas que llevan a revisar los procesos y las condiciones de producción;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica áulica;

Que como objetivos se pretende conocer y comprender las definiciones principales de las BPA así como conceptos asociados, descubrir e interpretar el marco de acción general de las PBA, proponer acciones conceptualizadas para el conocimiento y abordaje de la temática, entre otros;

Que el citado Curso está destinado a docentes de Nivel Secundario de la modalidad Técnico Profesional, especialmente para aquellos que desempeñan su tarea en escuelas técnicas agropecuarias, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

*Aut.*

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0128** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2173268).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso “Actualizaciones en buenas prácticas agrícolas”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Escuelas Técnicas Secundarias que desempeñen su tarea en Escuelas Técnicas Agropecuarias

Asistentes: 0,68 Puntos.-

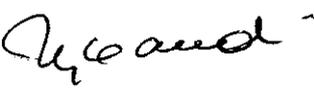
(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Mario Izuel  
VOCAL  
Consejo General de Educación  
Programa de Actualización